



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 042-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 14 de febrero de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 313-2015, de fecha 09 de diciembre de 2015; la Resolución de Alcaldía N° 006-2016/MDCH, del 06 de enero de 2016; la Resolución de Alcaldía N° 84-2018/MDCH, del 16 de agosto 2018; rectificada por Resolución de Alcaldía N° 089-2018/MDCH, del 06 de setiembre de 2018; rectificada por Resolución de Alcaldía N° 245-2019/MDCH, del 04 de noviembre de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2015/MDCH, del 09 de diciembre de 2015, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el periodo 2015- 2017, con vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2017, acto administrativo que posteriormente fue modificado por Resolución de Alcaldía N° 006-2016/MDCH, del 06 de enero del 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°089-2018/MDCH, del 06 de setiembre de 2018, se conformó el CAFAE de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2019;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que en el mes de enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la administración pública, por resolución del titular del Pliego Presupuestal, un comité CAFAE, cuyo período de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del titular del pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el Contador General o quien haga sus veces, y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, a través de las Resolución N° 105-2019-A/MDCH, del 01 de abril de 2019, se designó al señor Milton Cesar Ibáñez Shols en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; mediante la Resolución de Alcaldía N 196-2019-A/MDCH, del 16 de julio de 2019, se designó al C.P.C. Alcides Chulluncuy Samaniego en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, y por Resolución de Alcaldía N° 225-2019-A/MDCH del 10 de setiembre de 2019, se designó a la Abog. Dalia Priscila De La Caridad Agüero Falcón en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2020-A/MDCH de fecha 31 de enero de 2020 se da por aceptada la renuncia de la Abog. Dalia Priscila de la Caridad Agüero Falcón, al cargo de Subgerente de Recursos Humanos, designándose en el mismo acto resolutivo a







la Lic. Nora Gabriela Peves Coronado en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos a partir del día 03 de febrero de 2020.

Que, en tal sentido, corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N° 245-2019/MDCH, del 04 de noviembre de 2019, respecto de los funcionarios que integran el CAFAE en representación de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, conforme a las designaciones referidas en el considerando que antecede;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 245-2019-A/MDCH el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 245-2019-A/MDCH de fecha 04 de noviembre de 2019, incorporando a los actuales funcionarios que integraran el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE en representación de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, el mismo que quedará conformado por los siguientes miembros”:



INTEGRANTES	CARGO	DNI
Sr. Milton César Ibáñez Shols Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE	10005885
Lic. Nora Gabriela Peves Coronado Subgerente de Recursos Humanos	SECRETARIA	08820822
C.P.C. Alcides Chulluncuy Samaniego Subgerente de Contabilidad	TESORERO	72150706
Guadalupe Jesús Navarrete Ríos Representante de los empleados municipales	MIEMBRO TITULAR	07666392
Juan Carlos Cerna Carbonel Representante de los empleados	MIEMBRO TITULAR	09223695
María del Socorro Palomino Núñez Representante de los empleados Municipales	MIEMBRO TITULAR	10149397
Julia Contreras Huamani Del Pino Representantes de los empleados municipales	MIEMBRO SUPLENTE	06964404
Isaías Hernán Gómez Florián Representante de los empleados Municipales	MIEMBRO SUPLENTE	06968359
María Angélica Chirinos Jara Representante de los empleados municipales	MIEMBRO SUPLENTE	09727728

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Contabilidad el cumplimiento de la presente Resolución; así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Chacabuco  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE